



Carta Normativa 23-0609 enmendada A

14 de julio de 2023

A: Organizaciones de Cuidado Coordinado del Plan Vital, Grupos Médicos Primarios y Proveedores Participantes del Plan Vital

Asunto: Eliminación de Códigos en la Cubierta

A consecuencia de la pandemia del COVID-19 que inició a principios del año 2020, la Administración de Seguros de Salud (ASES) incluyó en las Cartas Normativas 20-0331-02; 20-04-01; 20-04-01-A; 21-0223; y 21-1110, los siguientes códigos referentes a la recolección de especímenes del SARS-CoV-2 como parte de la cubierta de beneficios:

- **G2023:** *Specimen Collection for Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2 (SARS-CoV-2) (Coronavirus Disease [COVID-19] any specimen source).*
- **G2024:** *Specimen collection for severe acute respiratory syndrome Coronavirus 2 (SARS-CoV-2) (Coronavirus Disease [COVID-19]) from an individual in a SNF or by a laboratory on behalf of a HHF, any specimen source.*

Como resultado de la eliminación del estado de emergencia, efectivo el 11 de mayo de 2023, CMS eliminó los códigos antes mencionados y determinó que estos no serán pagaderos. De igual manera los códigos de laboratorio **U0003**, **U0004**, **U0005**, serán eliminados. Por lo tanto, la ASES informa a las organizaciones y proveedores del Plan Vital que los códigos previamente indicados no serán considerados bajo el Plan Vital. En su lugar se deberán utilizar aquellos códigos de evaluación y manejo para la recolección de pruebas de COVID dictados por la *American Medical Association (AMA)* en las guías del *Current Procedural Terminology (CPT)*.

Se requiere a todas las aseguradoras bajo Plan Vital que comuniquen a todas las partes pertinentes y que garanticen el fiel cumplimiento de esta normativa.

Cordialmente,

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Subdirectora Ejecutiva